

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

9 de mayo de 2024, a las 9:30 h.

Lugar de celebración

Sala de reuniones del semisótano, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

Expediente

CMAYOR/2023/08Y08/70 – Servicio de formación, asesoramiento, acompañamiento y dinamización para la mejora del sistema de protección a través del impulso a la participación infantil en la Comunitat Valenciana.

Asistentes

PRESIDENTA

Raquel Martínez Garay - Servicio de Prevención y Fomento del Buen Trato en la Infancia y la Adolescencia.

SECRETARIA

Francisco Javier Sapiña Luna - Servicio de Contratación.

VOCALES

Begoña García Ferrer - Abogacía de la Generalitat.

M.^a Mercedes Asins Carrasco - Intervención Delegada.

Sonia Pérez Sebastiá - Dirección General de Familia, Infancia y Adolescencia y Reto Demográfico.

Orden del día

1.- Apertura de requerimiento de documentación correspondiente a los licitadores propuestos como adjudicatarios en los siguientes lotes:

- SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL, S. L.:

Lote 1: Dinamización de los órganos de la Generalitat de participación de la infancia y adolescencia:

- AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L.:

Lote 2: Preparación y ejecución de jornadas de encuentro:

Lote 3: Capacitación de profesionales de hogares y residencias de protección para la participación colectiva de niños, niñas y adolescentes residentes.

- FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L.

Lote 5: Elaboración de materiales audiovisuales y gráficos para informar a los niños, niñas y adolescentes protegidos y para divulgar su derecho a participar y a ser escuchados:

Se Expone

Una vez constituida la Mesa de Contratación por los asistentes arriba indicados, se inicia la sesión para la propuesta de adjudicación a los lotes 1, 2, 3 y 5, procediéndose al estudio y valoración de la documentación

requerida a los mismos, revisándose a tal efecto la documentación aportada por los licitadores propuestos como adjudicatarios para los pertinentes lotes.

1.- Se procede al estudio y valoración de la documentación requerida a SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL, S. L., revisándose a tal efecto la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario para el Lote 1: Dinamización de los órganos de la Generalitat de participación de la infancia y adolescencia, y que se detalla a continuación:

- Certificado positivo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Comunidad Autónoma Valenciana.
- Certificado positivo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público.
- Declaración responsable sobre el volumen anual de negocios.
- Declaración acreditación solvencia técnica.
- Certificado de situación en el censo de actividades de la AEAT.
- Declaración responsable IAE.
- Carta de pago original justificante en la Agencia Tributaria Valenciana del depósito de garantía definitiva de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el valor añadido, que asciende a 17.846,09 €.

Tras examinar la documentación, la Mesa concluye que la documentación solicitada a SEQUOIA GESTIÓN AMBIENTAL, S. L. para el lote 1, ha sido aportada correctamente, prosiguiendo con las actuaciones previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- Se procede al estudio y valoración de la documentación requerida a AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L., revisándose a tal efecto la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario para el Lote 2: Preparación y ejecución de jornadas de encuentro, y que se detalla a continuación:

- Certificado positivo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Comunidad Autónoma Valenciana.
- Certificado positivo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público.
- Declaración responsable sobre el volumen anual de negocios.
- Declaración acreditación solvencia técnica.
- Certificado de situación en el censo de actividades de la AEAT.
- Declaración responsable IAE.
- Carta de pago original justificante en la Agencia Tributaria Valenciana del depósito de garantía definitiva de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el valor añadido, que asciende a 4.194,20 €.

Tras examinar la documentación, la Mesa concluye que la documentación solicitada a AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L. para el lote 2, ha sido aportada correctamente, prosiguiendo con las actuaciones previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- Se procede al estudio y valoración de la documentación requerida a AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L., revisándose a tal efecto la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario para el Lote 3: Capacitación de profesionales de hogares y residencias de protección para la participación colectiva de niños, niñas y adolescentes residentes, y que se detalla a continuación:

- Certificado positivo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Comunidad Autónoma Valenciana.
- Certificado positivo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público.
- Declaración responsable sobre el volumen anual de negocios.
- Declaración acreditación solvencia técnica.
- Certificado de situación en el censo de actividades de la AEAT.
- Declaración responsable IAE.
- Carta de pago original justificante en la Agencia Tributaria Valenciana del depósito de garantía definitiva de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el valor añadido, que asciende a 1.468,23 €.

Tras examinar la documentación, la Mesa concluye que la documentación solicitada a AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S. L. para el lote 3, ha sido aportada correctamente, prosiguiendo con las actuaciones previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

4.- Se procede al estudio y valoración de la documentación requerida a FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L., revisándose a tal efecto la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario para el Lote 5: Elaboración de materiales audiovisuales y gráficos para informar a los niños, niñas y adolescentes protegidos y para divulgar su derecho a participar y a ser escuchados, y que se detalla a continuación:

- Certificado positivo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Comunidad Autónoma Valenciana.
- Certificado positivo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público.
- Declaración responsable sobre el volumen anual de negocios.
- Declaración acreditación solvencia técnica.
- Certificado de situación en el censo de actividades de la AEAT.
- Declaración responsable IAE.
- Carta de pago original justificante en la Agencia Tributaria Valenciana del depósito de garantía definitiva de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el valor añadido, que asciende a 3.765,91 €.

Tras examinar la documentación, la Mesa solicita a FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S. L., aclaración de la acreditación de la solvencia económica y financiera de conformidad con el apartado L del Anexo I, pues no es legible el documento presentado. De igual modo, solicita aclaración del cumplimiento de la solvencia técnica o profesional correspondiente al lote 5 debiendo detallar el CPV de los servicios o trabajos realizados por el licitador.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, firmándose la presente acta por los asistentes de la Mesa de contratación y observando la cumplimentación de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses, en la que la totalidad de los miembros manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

PRESIDENTA

SECRETARIA

INTERVENCIÓN

ABOGACÍA

VOCAL